



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

18 NOV. 1993

RES. H N° 622 - 93

Expte. No. SO-19080-92

VISTO:

El pedido formulado por la Coordinadora de la Escuela de Letras de la Sede Regional Orán, Lic. Raquel G. de Dallacaminá; y

CONSIDERANDO:

Que no consta que el Curso "Gramática Hoy" haya cumplido los requisitos exigidos para los cursos de posgrado;

Que corresponde dejar debidamente aclarada tal situación para la emisión de los certificados correspondientes;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 16/11/93)

R E S U E L V E :


ARTICULO 1o.- CONVALIDAR la Resolución SO-094-93 que aprueba el curso de Extensión y Actualización; "LA GRAMATICA HOY", dictado por la Prof. Juana Rodas en dicha Sede.-

ARTICULO 2o.- NO HACER LUGAR al pedido del curso como de Posgrado.-

ARTICULO 3o.- COMUNIQUESE a la docente responsable, Sede Regional Orán, Departamento Docencia y C.U.E.H.-

nrf.-


MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades - UNSa.


Prof. MARIA CRISTINA FAIRE
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.